JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2018-00108-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL
PARTE DEMANDANTE: GUILLERMO GOMEZ BOTERO
PARTE DEMANDADA: INVERSIONES DONADO BERNAL Y CIA S. EN C Y OTROS

Se observa dentro del presente proceso que para el día de hoy 15 de febrero 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 dentro del proceso verbal de la referencia promovido por GUILLERMO GOMEZ BOTERO en contra de INVERSIONES DONADO BERNAL Y CIA S. EN C Y OTROS.

No obstante, por problemas de conectividad de la plataforma Microsoft Teams en relación al usuario de la titular de este Despacho, se procederá a decretar el aplazamiento de la diligencia prevista y se fijará nueva fecha y hora para la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

R E S U E L V E:

1. Aplazar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, por las razones expuestas en precedencia. Se fija el día martes 23 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia antes mencionada.

2. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada para el día de hoy no se llevará a cabo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N°. 21
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 16 FEBRERO 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario